



**SB
IM**
COLEGIO
SAN BARTOLOMÉ
LA MERCED

2024|2025

 **Cambridge Assessment**
International Education
Cambridge International School



POLÍTICA DE USO

DE LAS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES DEL COLEGIO





El Consejo Ejecutivo del Colegio San Bartolomé La Merced, define la siguiente política de uso de redes sociales, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok, LinkedIn y WhatsApp institucional.

Las cuentas oficiales son:

Facebook: ColegioSanBartolomeLaMerced-Oficial

Instagram: @Sanbartolooficial

YouTube: ColegioSBLMOficial

TikTok: @oficialsanbartolo

LinkedIn: Colegio San Bartolomé La Merced

WhatsApp Business: +57 3114535746

Administradas por la oficina de comunicaciones y con el fin de dar a conocer las actividades académicas, culturales, deportivas y espirituales de la institución y apoyar el proceso de admisiones del Colegio.

Otras aplicaciones como WhatsApp (no institucional), TANGO, WIX o portales externos a nombre del colegio, no son medios institucionales oficiales; en caso de uso por parte de los miembros de la comunidad educativa, es importante mantener las mismas directrices de los medios oficiales, descritas a continuación:

- 1 Proteger la información confidencial y de propiedad:** No publicar información confidencial o reservada acerca del Colegio San Bartolomé La Merced, estudiantes, empleados o exalumnos . Quien comparta información confidencial en redes sociales lo hace a consecuencias legales (Sujeto a las disposiciones constitucionales y legales aplicables*).
- 2 Respetar la audiencia:** No utilizar insultos étnicos, personales u obscenidades. Mostrar respeto por la privacidad de las personas y de los temas que pueden ser objetables como lo son la religión y la política.
- 3 Respetar el derecho de autor y el uso justo:** Al publicar documentos, imágenes y archivos audiovisuales; ser conscientes de los derechos de autor y la propiedad intelectual. (Para mayor orientación, consultar los lineamientos para cumplimiento del copyright. <http://www.derechodeautor.gov.co/>)
- 4 No utilizar el nombre del Colegio o logos con fines políticos y publicitarios:** No utilizar el nombre de San Bartolomé La Merced para promocionar un producto o partido político.
- 5 Conducta en redes:** Asegúrese de que su conducta en las redes sociales sea coherente con todas las políticas contenidas en el reglamento Manual de Convivencia.
- 6 Uso del sentido común:** Abstenerse de publicar artículos negativos que perjudiquen o reflejen negativamente la imagen y la reputación del Colegio San Bartolomé La Merced; incluyendo los comentarios u otros mensajes sobre el abuso de drogas o alcohol, malas palabras fuera de tono o humor sexual, u otras conductas inapropiadas como Memes negativos.
- 7 Respeto de las diferencias:** Apreciar la diversidad de opiniones, dentro del marco del respeto.



- 8 **No insultar o caer en provocaciones:** Dada la facilidad de establecer un diálogo puede suceder que existan ataques provocadores, también llamados *trolls*, para los cuales su único objetivo es provocar al interlocutor, basándose en insultos o argumentaciones sin sentido. Cuando se detecte a algún usuario de este tipo se deberá ignorar.
- 9 **Publicación de fotos y videos:** No se deben publicar fotos y videos que involucren miembros de la comunidad educativa en donde se vea vulnerada la integridad de los miembros de la institución, de igual forma las imágenes deben responder a actividades netamente institucionales. Los miembros de la comunidad educativa deben evitar agregar como "contactos" a estudiantes, de igual forma deben evitar incluir dentro de Facebook, Instagram o YouTube personal, fotos o videos de los mismos.
- 10 **Medios no oficiales (WhatsApp no oficial, TANGO, Wix, blogs no aprobados por los directivos):** Los miembros de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, colaboradores apostólicos) deben evitar crear espacios o grupos (chats) en donde se divulguen mensajes negativos acerca de miembros de la institución o apreciaciones que no construyan ambientes sanos y de respeto. De igual forma deben abstenerse de construir páginas o portales adicionales a nombre del colegio o de sus áreas, ya que el colegio no se hace responsable de sus publicaciones. Toda información de las áreas: Académica, Pastoral, Bienestar, Administrativa y de Gestión Humana debe hacerse por medio de los canales oficiales del Colegio.

POLÍTICAS DE USO DEL ADMINISTRADOR OFICIAL DE LAS REDES SOCIALES

El administrador en el buen uso de sus funciones debe:

- Mantener la calidad y actualización de la información publicada.
- Atender y dar respuesta de forma rápida a las comunicaciones emitidas por los usuarios, a través de los esquemas electrónicos y evitar respuestas automáticas.
- Velar por que la calidad de los mensajes emitidos prevalezca sobre la cantidad de los mismos.
- Publicar eventos o celebraciones de la Institución Educativa, material audiovisual (fotos, videos, audios) de la Institución Educativa, información general relacionada con el ámbito educativo, teniendo en cuenta que sean mensajes que promuevan la interacción con los usuarios.

24 25

(*) Legislación relacionada:

- Constitución Política, artículo 15 y 20.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, Y Decreto Reglamentario parcial No. 1377 de 2013.
- Sentencias de la Corte Constitucional C -1011 de 2008, y C -748 del 2011.
- Demás disposiciones reglamentarias y complementarias.



USO CORRECTO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL (TEAMS)

En cuanto a los deberes formativos y académicos en ambientes virtuales de aprendizaje, se debe tener en cuenta:

- Manejar un lenguaje adecuado y respetuoso.
- Pedir la palabra sin interrumpir a quien está hablando.
- Evitar las burlas e insultos o comentarios a compañeros o maestros.
- No escribir en los chats comentarios ofensivos o irrespetuosos.
- No silenciar o sacar de la plataforma a compañeros o profesores,
- No utilizar los chats, las redes sociales o canales institucionales para expresar o publicar videos o comentarios que afecten la autoestima de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Respetar las normas básicas de cortesía a través de las distintas herramientas de comunicación. Ejemplo: saludar, despedirse, pedir el favor, dar las gracias.
- Puntualidad en tiempos de entrega.
- Cumplir con los tiempos de conexión y desconexión, (sincrónicos y asincrónicos).
- Completar las actividades con integridad académica y honestidad haciendo alusión a los referentes consultados.
- Tener precaución al enviar archivos.
- Adecuado manejo de los equipos personales y de los demás.
- Activar la cámara del dispositivo cuando sea solicitado por parte del profesor y hacer buen uso de la misma sin interrumpir o afectar el desarrollo de las clases.



- Es importante reportar por correo institucional o la plataforma TEAMS la inasistencia al Acompañante de Grupo, Maestro de la Habilidad, Acompañante de Bienestar y/o Coordinador de ciclo por parte del padre de familia.
- Hacer buen uso de los espacios de pausas de autocuidado (lavado de manos), descansos y pausas activas.
- Evitar el consumo de alimentos durante la clase.
- Permitir la libre expresión de todos para aportar a la buena comunicación.
- Informar a su familia acerca de sus horarios de clase para evitar distracciones.
- Mantener el equipo y zona de estudio limpios y organizados.
- Cuidar su presentación personal acorde con el contexto de una clase virtual.
- Participar activamente y escuchar los aportes de otros.
- Ayudar, colaborar y orientar a compañeros.
- Ser tolerante y paciente con aquellos compañeros que necesitan mayor práctica en los ambientes virtuales.
- Apoyar al docente con los roles que le sean asignados dentro de cada sesión.
- Mantener su identidad clara en las sesiones de clase (fotografía reciente y nombre completo tanto en el correo institucional como en la plataforma TEAMS).
- No suplantar a otro compañero o compañera para establecer comunicación a través de correos, foros, quiz o Chat.
- No engañar al docente con supuestas fallas tecnológicas para no asistir o realizar alguna actividad programada.
- No difundir noticias falsas o publicar en redes sociales o en cualquier otro medio grabaciones de las clases o fragmentos de ellas sin autorización del Colegio.
- No entrar a otros grupos de Teams o cualquier otra plataforma virtual dispuesta por el Colegio sin la autorización del docente o directivo del Colegio.



**LOS BARTOLINOS
NOS ESCUCHAMOS,
AYUDAMOS
Y CUIDAMOS.**



24 25